

Guayaquil, Marzo 19 de 1.991

Señores
Presidente y Accionistas de
MANGLARALTO S.A.
Ciudad

Estimados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley, cumpleme hacerles conocer el informe de mi gestión como Comisario de la empresa durante el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1.990.

He seguido muy de cerca la actuación del Gerente General en lo referente a la administración y operación, así como también en lo que tiene que ver con su política y aplicación de las normas legales y estatutarias, y debo informarles que éstas siempre han estado orientadas con el mejor de los propósitos hacia un mejor logro para los objetivos de la empresa.

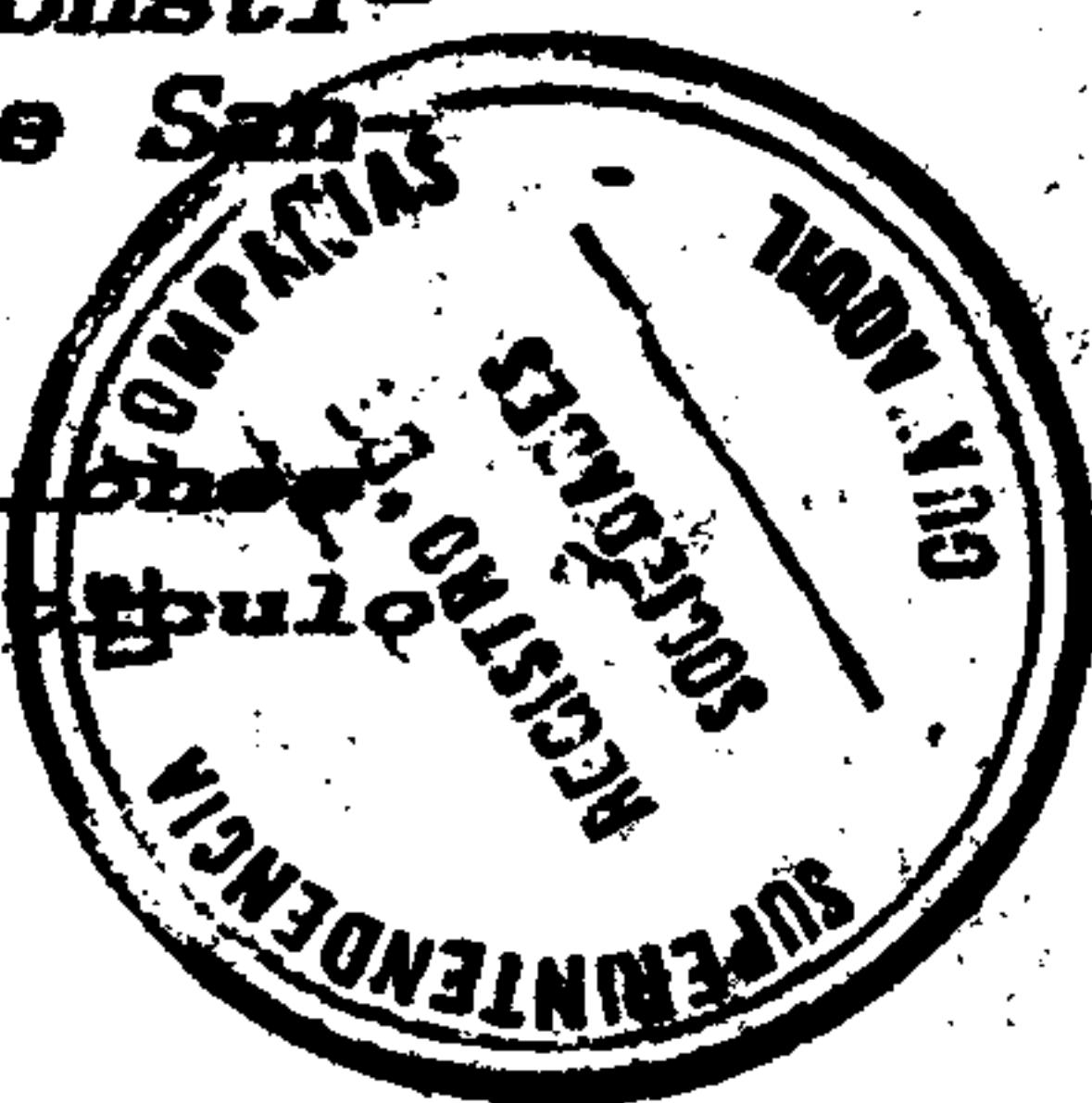
Para el cumplimiento de mis funciones he contado en todo momento con todas las facilidades por parte de la Gerencia como del personal administrativo en general.

Toda la documentación social y contable de la empresa ha sido llevada en los registros de Ley; de igual forma reposan en la empresa los libros de acciones y accionistas debidamente legalizados, en orden y al dia en sus anotaciones.

■ 2 MAY 1991

Con respecto a los bienes físicos de la empresa, éstos se encuentran en buen estado de conservación y el 95% está constituido por bienes inmuebles y terrenos en la Península de Santa Elena parroquia Manglaralto.

Debo dejar constancia de que el desempeño de mis funciones se ha basado en todas las normas tipificadas en el artículo 321 de la Ley de Compañías.



La empresa lleva su contabilidad por medios de servicios externos de computacion y control interno los cuales son aplicados en cada uno de los estados financieros que se emiten. Mi opinion sobre los procedimientos aplicados es que éstos son los exigidos usualmente en la practica de auditoria interna generalmente aceptados, consecuentemente merecedores de aceptacion por parte del informante.

Los procedimientos de pruebas, controles, verificacion de operaciones, pasos a mayores y el uso de otras tecnicas contables combinadas con la credibilidad extraida de los procedimientos de control interno, me permiten afirmar que las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a las transacciones registradas en los libros y otros registros contables.

En mi opinion, los estados financieros presentados son de absoluta confianza, ya que como expresé anteriormente, sus bases contables se soportan en los principios contables de general aceptacion y durante todo el periodo éstos se han mantenido rigidos para las transacciones homogéneas; de igual manera, la agrupacion de cuentas para las partidas del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias, se han presentado segun los principios de realizacion y de reconocimiento en tiempo y valores.

Adjunto analisis comparativo de los estados financieros, y los principales indicadores financieros aplicables a la situacion patrimonial por los ejercicios de 1.989 y 1.990.

Quedo a vuestra disposicion para profundizar y analizar las aseveraciones vertidas en el presente informe.

■ 2 MAY 1991

Atentamente,


Luis W. Jaramillo F.
Comisario Principal

